

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5007** *LENCERÍA MITJANS, S.A.*

D^a Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, Hago Saber:

Que en el procedimiento de Ejecución núm.82/08, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Isabel Castro López, M^a Isabel Muñoz Sánchez, Francisca Duarte Garcia y Miguel Barragan Izquierdo contra Fondo de Garantía Salarial y Lencería Mitjans, S.A., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado LENCERÍA MITJANS S.A. en situación de INSOLVENCIA por importe de 13572,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad, con el art.274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 3 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090014873-1